



Concluye COP 2 del Acuerdo de Escazú con un llamado a la cooperación ambiental

Posted on Abril 23, 2023

La Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes (COP 2) del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, finalizó hoy viernes en esta ciudad argentina.

Con el cierre también se formalizó la elección de los siete primeros integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del tratado, y el llamado de los países miembros a profundizar su implementación, basándose en la cooperación destinada a fortalecer las capacidades nacionales con ese objetivo.

La COP 2 del Acuerdo de Escazú tuvo carácter extraordinario y congregó a 15 delegaciones de Estados Parte, ocho delegaciones de países observadores, 357 representantes del público, 110 delegados de gobierno, 74 representantes de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, dijo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a través de un comunicado.

En la sesión de clausura intervinieron José Manuel Salazar-Xirinachs, secretario ejecutivo de la CEPAL, mediante un mensaje grabado, y el embajador Pablo Tettamanti, secretario de Relaciones Exteriores

(vicecanciller) de Argentina.

“El Acuerdo de Escazú representa un hito histórico no sólo para nuestra región, sino también para el mundo. En nuestra región sabemos bien que proteger el medio ambiente requiere cuidar a quienes lo defienden. Ello es particularmente relevante en este momento, cuando nos aprestamos a conmemorar el Día Internacional de la Madre Tierra este 22 de abril”, dijo Salazar-Xirinachs en su mensaje.

El representante de la CEPAL señaló asimismo que “el énfasis del Acuerdo está puesto en la implementación, en la creación y el fortalecimiento de capacidades y en la cooperación regional, donde todos los países tienen algo que aportar y que ganar. Felicito a los 15 Estados que ya son parte e invito al resto de países a sumarse a esta iniciativa”.

Por su parte, el embajador Tettamanti declaró que “el Acuerdo de Escazú es pionero en la promoción de la participación de la sociedad civil en los asuntos ambientales y tengo la convicción de que estos desafíos deben ser abordados incluyendo a todas las partes interesadas, en particular la voz de los jóvenes, una voz indispensable en la construcción de la mirada ambiental”.

Los países participantes en la COP 2 aprobaron la Declaración de Buenos Aires, que destacó el papel de los derechos de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales y de desarrollo sostenible.

En la declaración, los países también se comprometieron a avanzar en los temas que deberán tratarse en la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes (COP 3) del Acuerdo de Escazú, que se celebraría en Santiago de Chile del 22 al 24 de abril de 2024.

El Acuerdo de Escazú es el primero de sus características en América Latina y el Caribe, y tiene como pilares el acceso a la información, la participación y la justicia ambiental, y la formación de autoridades, sensibilización de la ciudadanía y cooperación entre Estados.

Fue suscrito por 15 países de la región, a saber, Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Ecuador, Granada, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Uruguay, de acuerdo con información suministrada por la Presidencia de Argentina.

Fuente: Xinhuanet